

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

**DECRETA ACLARACIÓN Y RESPUESTAS A LAS
CONSULTAS DE LA LICITACIÓN "SERVICIO DE
SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do." ID 584264-
37-LQ18, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 09 JUL 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 3511/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:El Memorándum N°139, de 06 de julio de 2018, de Alcaldía ;la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE la aclaración y las respuestas a las preguntas ingresadas por oferentes al foro de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do.**" ID 584264-37-LQ18, que a continuación se detallan:

ACLARACION N°01

Corresponde efectuar la siguiente aclaración en el proceso de licitación pública denominado "**SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do**" informada en Mercado Público con el ID **584264-37-LQ18**:

1. Se corrige el ID de la glosa de la garantía de seriedad de la oferta, en la letra "c)" del punto "9.1" de las bases administrativas como sigue:

DONDE DICE:

Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta **SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do ID 384264-37-LQ18** comuna de Independencia

DEBE DECIR:

Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta **SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do ID 584264-37-LQ18** comuna de Independencia.

2. Se corrige el ID de la glosa de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en la letra "c)" del punto "9.2" de las bases administrativas como sigue:

DONDE DICE:

Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la propuesta **SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do ID 384264-37-LQ18** comuna de Independencia y el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante"

DEBE DECIR:

Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la propuesta SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do ID **584264-37-LQ18** comuna de Independencia y el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante

3. Se corrige el ID de la glosa de la garantía de seriedad de la oferta, del FORMULARIO N°7 DECLARACIÓN JURADA GLOSA PERSONA JURÍDICA, como sigue:

DONDE DICE:

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la sociedad individualizada precedentemente, vengo en declarar y certificar que el documento N° _____ se presenta "Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do, ID **384264-37-LQ18**"

DEBE DECIR:

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la sociedad individualizada precedentemente, vengo en declarar y certificar que el documento N° _____ se presenta "Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do, ID **584264-37-LQ18**"

4. Se corrige el ID de la glosa de la garantía de seriedad de la oferta, del FORMULARIO N°7 DECLARACIÓN JURADA PERSONA NATURAL, como sigue:

DONDE DICE:

Yo, _____, vengo en declarar y certificar que el documento N° _____ se presenta "Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do, ID **384264-37-LQ18**"

DEBE DECIR:


Yo, _____, vengo en declarar y certificar que el documento N° _____ se presenta "Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 2do, ID **584264-37-LQ18**"

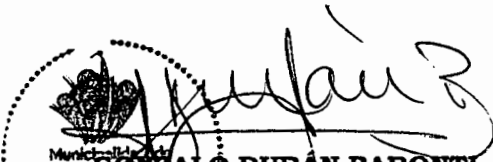
5. Se adjunta en los anexos de la licitación los Formularios N°7 corregidos, tanto para persona jurídica como para persona natural.
6. No obstante lo anterior, y para no perjudicar a aquellos oferentes que ya hayan obtenido sus garantías o hayan enviado sus ofertas, se aceptarán las ofertas presentadas con el ID original o el ID corregido en la presente aclaración.

Foro Preguntas y Respuestas		
#	Tipo	
1	P	favor indicar bien los turnos de guardias ya que son ilegales
	R	No se proponen ni exigen determinados turnos, sí se solicita el servicio de vigilancia en los horarios consignados en las bases de licitación, por lo tanto la organización de los turnos para cumplir con la legislación laboral es responsabilidad de cada empresa.

2	P	ESTA PROHIBIDO TRABAJAR 13 HORAS COMO LO HACEN SI PIDEN GUARDIAS DE 07:00 A 20:00? ASI LO HACEN AHORA? Y LA INSPECCION DEL TRABAJO LO SABE?
	R	Remitirse a respuesta de la pregunta N°1
3	P	NO SE PUEDE PEDIR GUARDIAS FUERA DE LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE FAVOR AJUSTAR TURNOS A LO QUE CORRESPONDE PARA AJUSTAR SE NECESITAN 2 TURNOS POR LO QUE ES NECESARIO MAYOR DOTACION Y CON EL PRESUPUESTO DE UDS NO ALACANZA
	R	Remitirse a respuesta de la pregunta N°1
4	P	FAVOR CONTESTAR LAS PREGUNTAS DE FORMA CLARA YA QUE NO SIRVE QUE PONGAN VER LAS BASES SI ESTA CLARO QUE EN LAS BASES NO SE RESPONDEN ESTAS PREGUNTAS
	R	Remitirse a respuesta de la pregunta N°1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


GÓVALDO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/PPL/NPM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPLA - DAF - SALUD - Oficina de Partes. *ppp*

